

Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 1 de 32

Versión: 2.0

MANUAL DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y FRAUDE



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 2 de 32

Versión: 2.0

## Contenido

1.		INTRODUCCIÓN4			
2.	i	OBJI	ETIVOS	4	
3.		DEF	INICIONES	4	
4.		ESTF	RUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SICOF	5	
5.		IDEN	NTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO SICOF Y RIESGO PTEE	8	
	5.1	1.	SEGMENTACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	8	
	M	APA	DE RIESGOS DEL SICOF	9	
	5.2	2.	MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD, CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES	10	
	5.3	3.	IDENTIFICACIÓN	10	
	5.4	4.	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	12	
	5.5	5.	CAMBIOS	13	
	5.6	5.	PERFIL DE RIESGO Y RIESGO RESIDUAL DE LA ENTIDAD.	13	
	5.7	7.	ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	13	
6.		CON	ITROLES	13	
7.	i	SEG	UIMIENTO Y MONITOREO	20	
	7.1	1.	INFORME DE CASOS E INDICADORES	21	
	7.2	2.	AUDITORIA	21	
8.		POL	ÍTICAS	22	
	8.1	1.	POLÍTICA INSTITUCIONAL "CERO TOLERANCIA":	22	
	8.2	2.	COMPROMISO DE LA ALTA GERENCIA:	22	
	8.3	3.	CULTURA INSTITUCIONAL TRANSPARENTE:	23	
	8.4	4.	CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO:	23	
	8.5	5.	RELACIONES EXTERNAS INTEGRAS:	23	
	8.6	6.	RECHAZO A RESULTADOS INDEBIDOS:	23	
	8.7	7.	ENFOQUE PREVENTIVO:	23	



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 3 de 32

Versión: 2.0

8.8	GESTIÓN DE RIESGOS:	23
9. 1	MECANISMOS PARA LA DETECCIÓN DE ACTIVDADES DE SIFOF Y PTEE	24
9.1	. PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL SICOF.	24
9.2	. CONTROL INTERNO	24
9.3	PERSONA ENCARGADA POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SICOF Y PTEE	24
9.4	REVISORIA FISCAL	25
9.5	. AUDITORÍA INTERNA	25
9.6	CANALES DE COMUNICACIÓN PARTICULARES PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	25
9.7	. INSTRUMENTOS- SEÑALES DE ALERTA	26
10.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN	27
11.	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	28
12.	CAPACITACIÓN	28
13.	COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	29
14.	DOCUMENTOS O REGISTROS GENERADOS	29
15. (	CONTROL DEL CAMBIO	29



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 4 de 32

Versión: 2.0

## 1. INTRODUCCIÓN

En ECIPLAST SAS, nos comprometemos firmemente con la excelencia en la prestación de servicios de salud a través de un modelo de gestión que se fundamenta en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables. En concordancia con nuestros valores institucionales, reafirmamos nuestra posición de "Cero tolerancia frente a la corrupción, opacidad y fraude", considerándola una política inquebrantable de nuestra Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS).

#### 2. OBJETIVOS

#### **OBJETIVO GENERAL**

Definir las acciones para prevenir o detectar oportunamente la ocurrencia de corrupción, opacidad y fraudes internos y externos a través de la implementación de las acciones preventivas o correctivas que se consideren necesarias para controlar los factores que los generan.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- •Fomentar el diseño e implementación de controles que faciliten la prevención de corrupción, opacidad y fraudes internos y externos.
- •Liderar los procedimientos requeridos para detectar oportunamente casos de corrupción, opacidad y fraudes internos y externos.
- Reducir el nivel de exposición a Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEEs internos y externos.
- Fortalecer la cultura de control interno en la entidad.

## 3. DEFINICIONES

**Administración de riesgos:** cultura, procesos y estructuras dirigidas hacia la administración efectiva de oportunidades potenciales y efectos adversos.

**Análisis del riesgo:** proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar su nivel. Proporciona las bases para decidir sobre el tratamiento del riesgo.

**Cibercrimen:** actividades ilícitas que se llevan a cabo para robar, alterar, manipular, enajenar o destruir información o activos (como dinero, valores o bienes desmaterializados) de compañías, valiéndose de herramientas informáticas y tecnológicas.

Colusión: acuerdo indebido con otras personas para cometer un ilícito.

**Consecuencia:** efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser, entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 5 de 32 Versión: 2.0

**Corrupción:** obtención de un beneficio particular por acción u omisión, uso indebido de una posición, poder, de los recursos o de la información.

Conflicto de interés: situación en virtud de la cual una persona (colaborador, prestador de servicios o un tercero vinculado al Hospital) debido a su actividad, se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

**Evento:** incidente o situación que ocurre en la empresa durante un intervalo particular de tiempo. Evento, presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

**Evaluación del riesgo:** proceso de comparación de resultados del análisis del riesgo con sus criterios para determinar si este riesgo o su magnitud (nivel) o ambos son aceptables o tolerables.

**Fraude:** cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física perpetrado por individuos y/u organizaciones internos o ajenos a la entidad, con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios.

**Monitoreo:** proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y eficacia de una política o de un proceso a través de la identificación de sus logros y debilidades para recomendar medidas correctivas tendientes a optimizar los resultados esperados.

Soborno: Dar dinero o regalos a alguien para conseguir algo de forma ilícita.

Opacidad: Carencia de prácticas claras, precisas, fácilmente discernibles y aceptadas

## 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL SICOF

#### LÍDERES DE PROCESO Y DEMAS COLABORADORES

- •Identificar y calificar los riesgos propios de su proceso, identificando la causa que los origina y las consecuencias de los mismos.
- •Implementar los controles que considere necesario para mitigar los riesgos validando el costo/beneficio de la implementación. El costo de un control no debe ser superior al del riesgo.
- •Informar a la auditoría interna sobre posibles situaciones de corrupción, opacidad y fraude.

## JUNTA DIRECTIVA

- Definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el SICOF, con fundamento en las recomendaciones de la persona encargada por la entidad para la ejecución del SICOF.
- Aprobar el Manual de prevención de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude y sus actualizaciones.
- Hacer seguimiento y pronunciarse sobre el perfil de Corrupción, Opacidad y Fraude de la entidad.
- Pronunciarse sobre la evaluación periódica del SICOF, que realicen los órganos de control.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 6 de 32

Versión: 2.0

- Proveer los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento, de forma efectiva y eficiente, el SICOF.
- Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que presente la persona encargada por la entidad para la ejecución del SICOF.
- Conocer los informes relevantes respecto del SICOF, e impartir las órdenes necesarias para que se adopten las recomendaciones y correctivos a que haya lugar.
- Efectuar seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que presente la persona encargada por la entidad para la ejecución del SICOF, sobre la gestión del mismo en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada 6 meses.
- Evaluar las recomendaciones relevantes sobre el SICOF, que formule la persona encargada por la entidad para la ejecución del mismo y los órganos de control interno, adoptar las medidas pertinentes, y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Analizar los informes que presente el oficial la persona encargada por la entidad para la
  ejecución del SICOF respecto de las labores realizadas para evitar que la entidad sea utilizada
  como instrumento para la realización de actividades delictivas, actos de Corrupción, Opacidad o
  Fraude y evaluar la efectividad de los controles implementados y de las recomendaciones
  formuladas para su mejoramiento.

#### REPRESENTANTE LEGAL

- Velar por el cumplimiento efectivo de las políticas establecidas por la Junta Directiva.
- Adelantar un seguimiento permanente de las etapas y elementos constitutivos del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude SICOF.
- Designar el área o cargo que actuará como responsable de la implementación y seguimiento del SICOF.
- Desarrollar y velar porque se implementen las estrategias con el fin de establecer el cambio cultural que la Administración de este Riesgo implica para la entidad.
- Velar por la correcta aplicación de los controles del Riesgo inherente, identificado y medido.
- Velar porque las etapas y elementos del SICOF.
- Velar porque se implementen los procedimientos para la adecuada Administración del Corrupción, Opacidad y Fraude a que se vea expuesta la entidad en desarrollo de su actividad.

## PERSONA ENCARGADA

- Diseñar y someter a aprobación de la Junta Directiva, el manual de prevención de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude y sus actualizaciones.
- Adoptar las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo, fijado por la Junta Directiva.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **7** de **32** Versión: 2.0

• Diseñar y proponer para aprobación de la Junta Directiva, la estructura, instrumentos, metodologías y procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente sus Riesgos de prevención y detección de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude, en concordancia con los lineamientos, etapas y elementos.

- Desarrollar e implementar el sistema de reportes, internos y externos, de prevención y detección de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude de la entidad.
- Evaluar la efectividad de las medidas de control potenciales y ejecutadas para los Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEE medidos.
- Establecer y monitorear el perfil de riesgo de la entidad e informarlo al órgano correspondiente.
- Desarrollar los modelos de medición del riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude.
- Desarrollar los programas de capacitación de la entidad relacionados con el SICOF.
- Presentar un informe periódico, como mínimo semestral, a la Junta Directiva y al representante legal, sobre la evolución y aspectos relevantes del SICOF, incluyendo, entre otros, las acciones preventivas y correctivas implementadas o por implementar y el área responsable.
- Establecer mecanismos para la recepción de denuncias que faciliten, a quienes detecten eventuales irregularidades, ponerlas en conocimiento de los órganos competentes de la entidad.
- Informar al máximo órgano social sobre el no cumplimiento de la obligación de los administradores de suministrar la información requerida para la realización de sus funciones.
- Estudiar los posibles casos de Corrupción, Opacidad y Fraude, dentro del ámbito de su competencia, para lo cual debe contar con la colaboración de expertos en aquellos temas en que se requiera y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración del máximo órgano social.
- Informar a la Superintendencia Nacional de Salud los posibles casos de Corrupción, Opacidad y Fraude que se lleguen a presentar a través de los canales dispuestos para tal fin.
- Proponer al máximo órgano social programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEE, y evaluar la efectividad de dichos programas y controles.
- Poner en funcionamiento la estructura, procedimientos y metodologías inherentes al SICOF, en desarrollo de las directrices impartidas por el máximo órgano social, garantizando una adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades.
- Elaborar el plan anual de acción del SICOF y darle estricto cumplimiento.
- Recomendar a la Junta directiva medidas preventivas y/o acciones ante organismos competentes (Judiciales y/o disciplinarlos) para fortalecer el SICOF.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 8 de 32

Versión: 2.0

## 5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO SICOF Y RIESGO PTEE

## 5.1. SEGMENTACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO.

Para identificar el riesgo de corrupción, fraude y opacidad en ECIPLAST se consideró la metodología clasificación por segmentos:

Factores de Riesgo	Variables
	Proveedores
	Médicos Especialistas
Factor humano	Colaboradores
	Compras
Procesos	Asistenciales
	Administrativo
Infraestructura	Activos
Tecnología	Infraestructura

Los riesgos identificados para el sistema SIFOC deben unificarse según el mapa de procesos clasificarse en los procesos.

La última segmentación de riesgos está definida en la etapa de IDENTIFICACIÓN



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 9 de 32

Versión: 2.0

- Factor humano
- Procesos
- Infraestructura
- Tecnología

## MAPA DE RIESGOS DEL SICOF.

En el procedimiento ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGO Y OPORTUNIDADES ECP DE PR 01, se define el mapa de calor

Nivel De Riesgo

NIVEL I RIESG		NIVEL DE PR	OBABILIDAD	
VALOR				
IMPACTO		1	2	3
		No es probable	Poco probable	Muy probable
Alto	3	3	6	9
Medio	2	2	4	6
Bajo	1	1	2	3



Código:

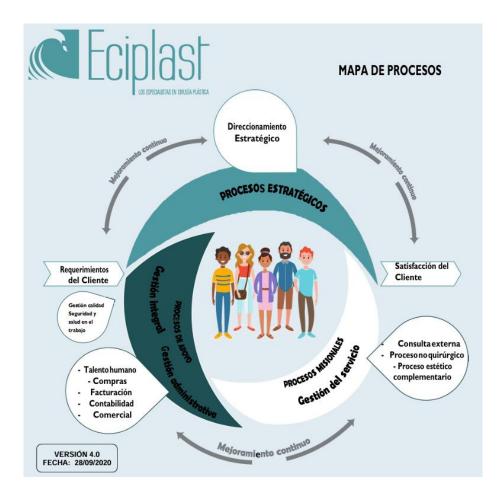
ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 10 de 32

Versión: 2.0

# 5.2. MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD, CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES.



ANEXOS caracterización por proceso ECP GC FO 21 CARACTERIZACION

# 5.3. IDENTIFICACIÓN

Los listados de riesgos están definido en la matriz de riesgos ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGO Y OPORTUNIDADES ECP DE PR 01 y a continuación se realiza una descripción de los mismos

Para la adecuada identificación de riesgos corrupción, opacidad y fraude, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

• Identificación de todos los procesos dentro del ECIPLAST SAS.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 11 de 32

Versión: 2.0

- Establecer los Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEE, para ello.
- Para proyectos incluidos los proyectos de inversión, nuevos o cambios de procesos, es necesario determinar los Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEE.
- Evolución de los controles

#### **PROCESOS**

Proceso Administrativo – Contables, Financieros

**Fraude de Estados Financieros:** Es cuando se presenta de forma deliberada y errónea la situación financiera de la empresa: cifras, revelaciones o la omisión de estas para engañar a los usuarios de los estados financieros.

Ocultamiento. Robo de efectivo antes de registrarse en los libros y registros de la organización.

Robo de efectivo. Robo de efectivo después de registrarse en los libros y registros de la organización.

Lavado de activos: toda actividad que pretende dar apariencia de legalidad a dinero de procedencia ilícita.

## Proceso administrativo – proveedores

**Desembolsos fraudulentos.** Generación de desembolsos para cubrir servicios no prestados a través de estrategias como: facturación falsa, falsificación de cheques.

La metodología definida para ECIPLAST SAS, para la identificación y de segmentación de los factores de riesgos de corrupción de opacidad y fraude, trata sobre la evaluación y exposición de los factores de riesgo a los que presuntamente se está expuestos son:

## **INFRAESTRUCTURA**

Proceso administrativo –activos

Sustracción de activos: se pueden dividir en dos grandes categorías: los que involucran efectivo y los que no.

Apropiación indebida o malversación de activos: hurto o utilización indebida de activos de la entidad bajo responsabilidad de los colaboradores para el beneficio propio o de terceros, generando pérdidas a la entidad. Esta tipología involucra la administración de efectivo, activos fijos y administración de la información de reserva incluyendo el cibercrimen.

#### **FACTOR HUMANO**

Proceso Administrativo – Talento Humano



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 12 de 32

Versión: 2.0

**Corrupción:** los esquemas de corrupción ocurren cuando los funcionarios usan su influencia en una operación de negocios con el fin de obtener algún beneficio para ellos o para otra persona.

**Incentivos o presiones:** las presiones pueden ser reales o percibidas, ejemplos: presiones financieras personales o presiones para lograr objetivos o metas corporativas. Por otra parte, pueden existir incentivos que incrementan la probabilidad de corrupción o fraude.

**Racionalización:** es el proceso mediante el cual la persona que comete corrupción, opacidad o fraude justifica el crimen. A menudo incluye una actitud o un sentimiento de derecho o la creencia de que la empresa puede permitirlo.

Riesgo PTEE: Transparencia y Ética Empresarial

## **TECNOLOGIA**

Proceso Administrativo – Sistemas De Gestión Y Sistemas De Información

**Perdida de información:** Una pérdida de datos es aquella situación en la que no podemos acceder a datos importantes almacenados en un sistema informático. Se puede producir por cualquier causa, una avería, un error humano, un borrado accidental o provocado, desastres naturales, incendios, golpes, reparar disco duro.

**Incumplimiento de la normativa interna y externa:** actividad ilícita en la que se identifique incumplimiento de las políticas internas y externas del ECIPLAST SAS, con el fin de obtener un beneficio personal o para un tercero. Esta tipología puede presentarse en las siguientes situaciones:

- Falsificación o alteración de documentos o registros exigidos por la normatividad interna o externa.
- •Infracción a la propiedad intelectual.
- Violación de las políticas internas o por parte de los colaboradores.
- •Omisión o impedimento de la implementación de controles

## 5.4. FRECUENCIA DE EVALUACIÓN

Los riesgos son evaluados por medio de la matriz de riesgos asignado el NIVEL DE RIESGO definido en el procedimiento ECP DE PR 01 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGO Y OPORTUNIDADES.

Se realiza una evaluación del riesgo al menos una vez al año o cuando se presenten cambios significativos que puedan afectar los controles o el nivel de riesgo.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 13 de 32

Versión: 2.0

## 5.5. CAMBIOS

Los cambios se identifican a través de diversas fuentes, como modificaciones en procesos, incorporación de nuevas personas y la implementación de nuevos proyectos.

## 5.6. PERFIL DE RIESGO Y RIESGO RESIDUAL DE LA ENTIDAD.

En la matriz de riesgos ECP DE PR 01 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES se evalúa la probabilidad de ocurrencia o exposición, el impacto de los riesgos, se deja registro en la MATRIZ DE ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES ECP DE PR 01

De acuerdo a la evaluación del riesgo realizada a la organización ECIPLAST, se determina que el nivel de riesgo es BAJO.

El riesgo residual se refiere al nivel de riesgo que permanece después de que se han implementado medidas de control para mitigar los peligros en el lugar de trabajo. Es importante entender que el nivel de riesgo de ECIPLAST SAS es bajo por tanto el residuos residual se decide asumirlo, manteniendo las acciones de mitigación de riesgo.

## 5.7. ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Cada vez que se realiza la actualización del identificación y evaluación de perfil de riesgo y riesgo residual se de realizar la evaluación de las acciones frente al riesgo residual ajustando las acciones necesarias para mitigar el riesgo residual, asegurando que esté dentro de los niveles aceptables.

Anualmente se realiza la evaluación del nivel de riesgo asociado al cambio, en la última evaluación no se encontró un cambio en la evaluación del riesgo

## 6. CONTROLES

En el procedimiento ECP DE PR 01 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES, se establece la metodología para definir las acciones para abordar los RIESGOS de corrupción, opacidad o fraude los cuales se registran y se controlan en la matriz ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGO Y OPORTUNIDADES ECP DE PR 01.



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **14** de **32** 

Versión: 2.0

Entre los controles que se deben establecer dentro ECIPLAST SAS, para la prevención de la corrupción, opacidad y fraude se encuentran los siguientes:

Proceso	PROCESO ADMINISTRATIVO — SISTEMAS DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
Riesgo	Fraude en registros: actividad ilícita en la que se identifique incumplimiento de las políticas internas y externas del ECIPLAST SAS, con el fin de obtener un beneficio personal o para un tercero.  Esta tipología puede presentarse en las siguientes situaciones:  • Falsificación o alteración de documentos o registros exigidos por la normatividad interna o externa.  • Infracción a la propiedad intelectual.  • Violación de las políticas internas o por parte de los colaboradores.  • Omisión o impedimento de la implementación de controles	
Control	Implementación de reportes de casos fraude de registros por medio del Formulario De Denuncias Por Posibles Casos De Corrupción, Opacidad Y Fraude Y Casos De Ptee ECP DE FO 06. Identificados por medio de diferentes fuentes:  Inspecciones, auditoria, seguimiento a procesos.	
Establecer el cómo se realiza la actividad de control.	La organización debe aplicar las auditorías internas por medio implementando el procedimiento de auditorías internas ECP GC PR 02 PR AUDITORIA INTERNAS.  Atender las auditorías realizadas por la revisoría fiscal, clientes, entidades certificadoras o ARL  En la auditoría interna incluir criterios: donde se identifiquen situaciones de falsificación de documentos o registros para beneficios personal o para un tercero.	
Indicar cuál es el propósito del control		
Periodicidad de ejecución del control	Anual	
Que se hace con las observaciones o desviaciones resultantes al ejecutar el control	<ul> <li>Los reportes de auditoria son entregados al Líder de Calidad, con el fin de:         <ul> <li>Actualización de Matriz de riesgos</li> <li>Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema</li> <li>Controles internos</li> <li>Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas ECP GC PR 04</li> </ul> </li> </ul>	
Dejar evidencia de la ejecución del control	<ul> <li>Registros de auditoria</li> <li>Planes de acción</li> <li>Resultados de planes de acción</li> </ul>	



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024 Página **15** de **32** 

Versión: 2.0

Investigación de casos de SICOF

Proceso	PROCESO ADMINISTRATIVO – CONTABLES, FINANCIEROS, ACTIVOS
Riesgo	Riesgos fraudes contables u financieros
	Fraude de Estados Financieros: Es cuando se presenta de forma deliberada
	y errónea la situación financiera de la empresa: cifras, revelaciones o la
	omisión de estas para engañar a los usuarios de los estados financieros.
	Ocultamiento: Robo de efectivo antes de registrarse en los libros y registros
	de la organización.
	Robo de efectivo: Robo de efectivo después de registrarse en los libros y
	registros de la organización.
	Apropiación indebida o malversación de activos: hurto o utilización indebida
	de activos de la entidad bajo responsabilidad de los colaboradores para el
	beneficio propio o de terceros, generando pérdidas a la entidad. Esta
	tipología involucra la administración de efectivo, activos fijos y
	administración de la información de reserva incluyendo el cibercrimen.
	Sustracción de activos: se pueden dividir en dos grandes categorías: los que
	involucran efectivo y los que no.
	Lavado de activos: toda actividad que pretende dar apariencia de legalidad
	a dinero de procedencia ilícita.
Control	Controles Contables
Establecer el cómo	La Gerencia en conjunto con contabilidad debe garantizar la definición de
se realiza la actividad	un control contable y la implementación de los procedimientos necesarios
de control.	para llevarla a cabo. La política y los procedimientos deben cumplir con los
	requisitos normativos vigentes y con el marco de información financiera.
	Se debe contar con controles tales como:
	•Monitoreo del procedimiento de pagos a terceros.
	•Cuadres diarios de caja
	•Verificación de registros contables (arqueos, conciliaciones, inventarios,
	controles tributarios, entre otros)
	Se deben reportar los casos encontrados en los controles contables por
	medio del Formulario De Denuncias Por Posibles Casos De Corrupción,
	Opacidad Y Fraude Y Casos De Ptee ECP DE FO 06. Identificados por medio
	de diferentes fuentes:
	Inspecciones, auditoria, seguimiento a procesos.
Indicar cuál es el	Identificar situaciones de: Fraude de Estados Financieros, ocultamiento,
propósito del control	robo de efectivo, apropiación indebida o malversación de activos,
	sustracción de activos, Lavado de activos



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024 Página 16 de 32

Versión: 2.0

Periodicidad de	La aplicación de los controles son diarios
ejecución del control	
Que se hace con las	El reporte de novedades sobre el tema de controles contables debe ser al
observaciones o	Líder de Calidad, con el fin de:
desviaciones	<ul> <li>Actualización de Matriz de riesgos</li> </ul>
resultantes al	Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema
ejecutar el control	Controles internos
	Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de acciones
	correctivas ECP GC PR 04
Dejar evidencia de la	Registros de novedades
ejecución del control	Planes de acción
	Resultados de planes de acción
	<ul> <li>Investigación de casos de SICOF</li> </ul>

Proceso	PROCESO ADMINISTRATIVO - PROVEEDORES
Riesgo	Fraudes administrativos con proveedores
	Desembolsos fraudulentos: Generación de desembolsos para cubrir
	servicios no prestados a través de estrategias como: facturación falsa,
	falsificación de cheques, etc.
	Corrupción en la gestión de proveedores.
Control	En el sistema de gestión se deben garantizar la implementación de políticas
	y procedimientos que permitan controlar la contratación de proveedores y
	monitorear la calidad de sus entregables, entre estos controles se pueden
	mencionar:
	•Seguimiento al cumplimiento de las políticas de contratación.
	•Exigir número plural de proponentes para los casos en que sea viable.
	•Promover la selección objetiva a través de la definición de criterios de
	evaluación y del comité de compras.
	•Controles de vinculación de acuerdo con los lineamientos establecidos en
	el "Manual Sistema Administración del Riesgo de lavado de activos y
	financiación del terrorismo SARLAFT".
	•Establecimiento de acuerdos de confidencialidad y cumplimiento de otros
	requisitos relacionados con la administración de la seguridad de la
	información.
	•Valorar la gestión realizada por el proveedor (evaluación periódica y
	reevaluación).
	Procesos estandarizados de compras
	Se deben reportar los casos encontrados en los controles administrativos
	por medio del Formulario De Denuncias Por Posibles Casos De Corrupción,



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **17** de **32** Versión: 2.0

	Opacidad Y Fraude Y Casos De Ptee ECP DE FO 06. Identificados por medio
	de diferentes fuentes:
	Inspecciones, auditoria, seguimiento a procesos.
Establecer el cómo	
se realiza la actividad	Aplicación del procedimiento de gestión de compras y cuentas por pagar.
de control.	
Indicar cuál es el	Identificar situaciones de: Desembolsos fraudulentos, corrupción en la
propósito del control	gestión de proveedores
Periodicidad de	
ejecución del control	La aplicación de los controles es diariamente.
Que se hace con las	El reporte de novedades sobre el tema de controles contables debe ser al
observaciones o	Líder de Calidad, con el fin de:
desviaciones	Actualización de Matriz de riesgos
resultantes al	Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema
ejecutar el control	Controles internos
	Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de acciones
	correctivas ECP GC PR 04
Dejar evidencia de la	Registros de novedades
ejecución del control	Planes de acción
	Resultados de planes de acción
	Investigación de casos de SICOF

Procesos	PROCESO ADMINISTRATIVO — SISTEMAS DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
Riesgo	Sistemas de información		
565	Perdida de información: Una pérdida de datos es aquella situación en la		
	que no podemos acceder a datos importantes almacenados en un sistema		
	informático. Se puede producir por cualquier causa, una avería, un error		
	humano, un borrado accidental o provocado, desastres naturales,		
	incendios, golpes, reparar disco duro.		
Control	Controles de Seguridad de la Información		
	Se deben reportar los casos encontrados en los controles administrativos		
	por medio del Formulario De Denuncias Por Posibles Casos De Corrupción,		
	Opacidad Y Fraude Y Casos De Ptee ECP DE FO 06. Identificados por medio		
	de diferentes fuentes:		
	Inspecciones, auditoria, seguimiento a procesos		
Establecer el cómo	Contar con un proveedor de gestión de Sistemas de información debe velar		
se realiza la actividad	por la implementación de políticas, procedimientos y controles que		



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024 Página 18 de 32

Versión: 2.0

de control.	garanticen que la información cumpla con los criterios de seguridad			
	(confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (efectividad,			
	eficiencia y confiabilidad) y por el cumplimiento de las disposiciones			
	normativas vigentes.			
Indicar cuál es el	El proveedor de los sistemas e gestión sea el responsable de la			
propósito del control	implementación de las políticas, procedimiento y controles para garantizar			
	que la perdida de información no se materialice			
Periodicidad de				
ejecución del control	Esta actividad se mantiene permanente			
Que se hace con las	Las novedades frente a la perdía de información son entregados al Líder de			
observaciones o	Calidad, con el fin de:			
desviaciones	Actualización de Matriz de riesgos			
resultantes al	Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema			
ejecutar el control	Controles internos			
	Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de acciones			
	correctivas ECP GC PR 04			
Dejar evidencia de la	Registros de novedades			
ejecución del control	Planes de acción			
	Resultados de planes de acción			
	<ul> <li>Investigación de casos de SICOF</li> </ul>			

Proceso	PROCESO ADMINISTRATIVO – TALENTO HUMANO
Riesgo	Corrupción: los esquemas de corrupción ocurren cuando los funcionarios
	usan su influencia en una operación de negocios con el fin de obtener
	algún beneficio para ellos o para otra persona.
	Incentivos o presiones: las presiones pueden ser reales o percibidas,
	ejemplos: presiones financieras personales o presiones para lograr
	objetivos o metas corporativas. Por otra parte, pueden existir incentivos
	que incrementan la probabilidad de corrupción o fraude.
	Racionalización: es el proceso mediante el cual la persona que comete
	corrupción, opacidad o fraude justifica el crimen. A menudo incluye una
	actitud o un sentimiento de derecho o la creencia de que la empresa
	puede permitirlo.
Control	Contar con políticas de POLÍTICA SICOF Y PTEE ECP DE PL 015, CODIGO DE
	ETICA Y BUEN GOBIERNO ECP DE PL 08
	Se deben reportar los casos encontrados en los controles administrativos
	por medio del Formulario De Denuncias Por Posibles Casos De Corrupción,
	Opacidad Y Fraude Y Casos De Ptee ECP DE FO 06. Identificados por medio
	de diferentes fuentes:
	Inspecciones, auditoria, seguimiento a procesos



Código: ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **19** de **32** Versión: 2.0

Establecer el cómo	Establecer Políticas de SICOF Y PTEE y definición del código ética y buen		
se realiza la actividad	gobierno para la ECIPLAST SAS, donde se fijen los lineamientos que se		
de control.	deben seguir por parte de todo el personal.		
Indicar cuál es el	Dar a conocer al personal los lineamientos que se deben seguir por parte		
propósito del control	de todo el personal.		
Periodicidad de	Anual, capacitación de políticas SICOF Y PTEE Los reportes de auditoria		
ejecución del control	son entregados al Líder de Calidad, con el fin de:		
	Actualización de Matriz de riesgos		
	Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema		
	Controles internos		
	Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de acciones		
	correctivas ECP GC PR 04		
Que se hace con las	Los reportes de auditoria son entregados al Líder de Calidad, con el fin de:		
observaciones o	Actualización de Matriz de riesgos		
desviaciones	Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema		
resultantes al	Controles internos		
ejecutar el control	Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de		
	acciones correctivas ECP GC PR 04		
Dejar evidencia de la	Registros de novedades identificadas		
ejecución del control	Planes de acción		
	Resultados de planes de acción		
	Investigación de casos de SICOF		

Proceso	PROCESO ADMINISTRATIVO –ACTIVOS			
Riesgo	Sustracción de activos: se pueden dividir en dos grandes categorías: los o			
	involucran efectivo y los que no.			
	Apropiación indebida o malversación de activos: hurto o utilización indebida de activos de la entidad bajo responsabilidad de los colaboradores para el			
	beneficio propio o de terceros, generando pérdidas a la entidad. Esta			
	tipología involucra la administración de efectivo, activos fijos y			
	administración de la información de reserva incluyendo el cibercrimen.			
Control	Controles Físicos Y Patrimoniales			
	Se deben reportar los casos encontrados en los controles administrativos			
	por medio del Formulario De Denuncias Por Posibles Casos De Corrupción,			
	Opacidad Y Fraude Y Casos De Ptee ECP DE FO 06. Identificados por medio			
	de diferentes fuentes:			
	Inspecciones, auditoria, seguimiento a procesos			



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024 Página **20** de **32** 

Versión: 2.0

Establecer el cómo	La gerencia debe velar por la implementación y aplicación de controles que		
se realiza la actividad	permitan garantizar niveles de seguridad adecuados para los activos		
de control.	ECIPLAST SAS y mitigar Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo		
	PTEE relacionados con la sustracción de activos. Dentro de este tipo de		
	controles tenemos:		
	Control al ingreso de visitantes.		
	Seguridad física a las instalaciones administrativas.		
	Inventarios periódicos de inventarios y activos fijos.		
Indicar cuál es el	Mitigar el riesgo de pérdidas de activos		
propósito del control			
Periodicidad de	Controles diarios		
ejecución del control			
Que se hace con las	Los reportes de auditoria son entregados al Líder de Calidad, con el fin de:		
observaciones o	Actualización de Matriz de riesgos		
desviaciones	Reporte a la alta dirección como salidas no conformes del sistema		
resultantes al	Controles internos		
ejecutar el control	• Aplicación de correcciones de acuerdo al procedimiento de		
	acciones correctivas ECP GC PR 04		
Dejar evidencia de la	Registros de auditoria		
ejecución del control	Planes de acción		
	Resultados de planes de acción		
	Investigación de casos de SICOF		

Los controles previamente establecidos se deben actualizar cada mes.

**Evaluación de controles:** Se analiza la evolución de los controles previamente definidos para gestionar y controlar los cambios identificados, además los controles son definidos de acuerdo a la naturaleza del riesgo y factor de riesgo.

## 7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Por lo menos anualmente se efectuará un monitoreo al perfil de riesgo de corrupción, opacidad y fraude. Cada líder de proceso, dentro de sus responsabilidades, velará porque los controles de su proceso estén funcionando en las periodicidades establecidas y adoptará los correctivos o mejoras a que haya lugar.

Cada líder de proceso establecerá los indicadores necesarios, que deben estar alineados a la estrategia de la IPS. Una desviación de los indicadores puede generar señales de alerta de posibles situaciones de corrupción, opacidad y fraude, por lo tanto, cada líder debe realizar las revisiones



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **21** de **32** Versión: 2.0

necesarias para determinar si las desviaciones de los indicadores obedecen a la operación propia del proceso o a posibles situaciones de corrupción, opacidad o fraude.

#### 7.1. INFORME DE CASOS E INDICADORES

En esta etapa se medirán los riesgos por la probabilidad de ocurrencia y su impacto en caso de materializarse. Para llevar a cabo esta etapa se deben tener en cuenta todos los lineamientos definidos en el procedimiento de acciones para abordar riesgos y oportunidades ECP DE PR 01, en este mismo procedimiento se describe la metodología para identificar los riesgos de la organización incluidos Riesgos de Corrupción, Opacidad y Face, y también se definen las acciones para abordar los riesgos.

El ECIPLAST SAS, tomará medidas para controlar los riesgos inherentes a los que se ve expuesta con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto en caso de que se materialicen. Es importante resaltar que todos los colaboradores, junto con los líderes de proceso, son responsables de identificar y calificar los riesgos propios de su proceso, identificando las causas que los origina y las consecuencias, por ende, son los responsables de implementar los controles que consideren necesarios para mitigar esos riesgos validando el costo/beneficio de la implementación.

Los indicadores se reportan en el formato REPORTE DE CASOS SICOF Y PETEE ECP DE FO 20

FORMULA	META
No. Total de	
presuntos casos	100%
investigado	
No. Total de	
presuntos	
casos*100	

Los informes de auditoría se utilizan en el formato REGISTRO DE GESTIÓN SUBSISTEMA SICOF Y PTEE ECP DE FO 20 -INFORME

## 7.2. AUDITORIA

Plan de auditoría interna o quien ejerza el control interno con respecto al SICOF.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **22** de **32** 

Versión: 2.0

Se realiza una auditoría interna al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude, anualmente el cual se PLAN ANUAL DE TRABAJO ECP SST FO 01

Informes de auditoría interna o quien ejerza el control interno con respecto al SICOF con el acta de presentación ante Junta Directiva u órgano que haga sus veces.

En esta etapa de la auditoría, se utiliza el formato "Auditoría del Subsistema SICOF y PTEE ECP DE FO 20" para cumplir con los siguientes objetivos:

- Evaluación de controles: Se verifica la evolución y eficacia de los controles previamente establecidos, asegurando que sean adecuados para gestionar los riesgos.
- Evaluación de riesgos: Se determina si los riesgos identificados se han materializado y se analiza el impacto de los mismos. Esta evaluación permite revisar si los controles han sido eficaces para mitigar dichos riesgos.
- **Presentación de informes:** Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones sobre la eficacia de los controles, se documentan en el formato estándar y se presentan a la alta dirección.

## 8. POLÍTICAS

Se definen las políticas de SICOF Y PETEE ECP DE PL 15 adicional se cuentan con las siguientes políticas:

## 8.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL "CERO TOLERANCIA":

Con el fin de fortalecer esta política, ECIPLAST SAS adopta medidas concretas para prevenir, detectar y tratar la corrupción, opacidad y fraude en todas sus formas. Los lineamientos que guían esta política son los siguientes:

#### 8.2. COMPROMISO DE LA ALTA GERENCIA:

• La alta gerencia, funcionarios, colaboradores y prestadores de servicios se comprometen a no participar en ninguna práctica de corrupción, opacidad o fraude. Además, tomarán las medidas necesarias para combatir estos fenómenos en todas sus formas.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 23 de 32

Versión: 2.0

## **8.3. CULTURA INSTITUCIONAL TRANSPARENTE:**

• Se fomenta una cultura institucional que promueve la transparencia como valor fundamental en todas las acciones y decisiones dentro de la organización.

## 8.4. CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO:

 A través del "Código de Conducta y Buen Gobierno", se establecen reglas de conducta para prevenir cualquier forma de corrupción, opacidad o fraude, así como para manejar adecuadamente el otorgamiento y recepción de regalos, invitaciones y favores.

## **8.5. RELACIONES EXTERNAS INTEGRAS:**

 ECIPLAST SAS no mantiene relaciones con directivos, colaboradores, prestadores de servicios, proveedores o terceros condenados por actividades ilícitas relacionadas con corrupción, opacidad o fraude.

## **8.6. RECHAZO A RESULTADOS INDEBIDOS:**

 No se tolera que cualquier persona relacionada con ECIPLAST SAS obtenga beneficios económicos, comerciales o de cualquier índole violando la ley o actuando de manera deshonesta.

## 8.7. ENFOQUE PREVENTIVO:

 Adoptamos un enfoque preventivo para minimizar las vulnerabilidades desde su origen mediante criterios de diseño organizacional y programas de transformación cultural.

## 8.8. GESTIÓN DE RIESGOS:

 Segmentamos, identificamos, medimos, controlamos y monitoreamos los factores de riesgo relacionados con la corrupción, opacidad o fraude. Evaluamos sistemática y periódicamente la exposición a estos riesgos para implementar medidas administrativas efectivas.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 24 de 32

Versión: 2.0

## 9. MECANISMOS PARA LA DETECCIÓN DE ACTIVDADES DE SIFOF Y PTEE

La organización define el procedimiento de ECP DE PR 01 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES, donde está definida la metodología de identificación y evaluación de riesgos los responsables son líderes de proceso, cuando se materialice el riesgo se debe reportar a la entidad competente en este caso a la superintendencia, con su debida reserva, y se debe alimentar el indicador de casos de corrupción, opacidad, o fraude.

## 9.1. PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL SICOF.

En el formato PLAN ANUAL DE TRABAJO ECP SST FO 01, se ingresan las acciones de control y ejecución del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude, donde se incluyen los temas de capacitación, el cual es aprobado por la junta de socios

## 9.2. CONTROL INTERNO

En ECIPLAST SAS, debe establecer instancias responsables de efectuar una evaluación del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude – SICOF. Dichas instancias informarán, de forma oportuna, los resultados a los órganos competentes.

Los órganos de control serán por lo menos los siguientes: Revisoría Fiscal y Control interno.

## 9.3. PERSONA ENCARGADA POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SICOF Y PTEE.

El representante legal asigna a la persona encargada para la ejecución del SICOF por medio del ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SICOF

La persona encargada realizará anualmente un informe del comportamiento de los Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEE y los controles y/o acciones correctivas para su adecuado tratamiento, el cual, se envía a la junta de socios, donde una vez revisado y auditado, según la programación en el plan anual de trabajo

Se entrega el listado de nuevos funcionaros vinculados en el periodo que hace parte de la evaluación del riesgo.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 25 de 32

Versión: 2.0

## 9.4. REVISORIA FISCAL

Sin perjuicio de las funciones asignadas en otras disposiciones al Revisor Fiscal, éste debe elaborar un reporte al cierre de cada ejercicio contable, en el que informe acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude - SICOF.

A su vez, debe poner en conocimiento del Representante Legal los incumplimientos del SICOF, sin perjuicio de la obligación de informar sobre ellos a la Junta Directiva

## 9.5. AUDITORÍA INTERNA

- Realizar seguimiento a las medidas adoptadas por los líderes de los procesos para mitigar el riesgo de corrupción, opacidad y fraude, con el propósito de evaluar su efectividad.
- •Reportar al Comité de atención del usuario y/o calidad la evolución los riesgos identificados y su tratamiento.
- •Incentivar la cultura del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- •Liderar, en conjunto con los líderes de los procesos, las investigaciones de posibles casos de corrupción, opacidad y fraude, realizar recomendaciones.
- •Comunicar el resultado de las investigaciones de posibles denuncias de fraude o corrupción al Comité de Riesgos.
- •Acompañar a los líderes de los procesos a identificar los Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Riesgo PTEE que puedan presentarse en la organización.
- Realizar seguimiento a las denuncias reportadas.

## 9.6. CANALES DE COMUNICACIÓN PARTICULARES PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS.

#### Canal de Denuncias:

ECIPLAST SAS pone a disposición de todos los grupos de interés un formato de denuncias para posibles casos de corrupción, opacidad o fraude. Todas las denuncias se gestionan de forma oportuna ante el responsable de sistema el correo del responsable del sistema, garantizando confidencialidad, objetividad, no retaliación, respeto, transparencia, independencia y autonomía de los responsables de las evaluaciones.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 26 de 32

Versión: 2.0

#### Protección del Denunciante:

Ningún denunciante sufrirá consecuencias negativas por prevenir, rechazar o denunciar actos de esta naturaleza. En casos pertinentes, ECIPLAST SAS informará a las autoridades competentes y emprenderá acciones judiciales necesarias.

Este manual tiene como objetivo ser una guía integral para todos los colaboradores, prestadores de servicios y demás grupos de interés, asegurando la implementación efectiva de nuestra política de "Cero tolerancia frente a la corrupción, opacidad y fraude". Su compromiso y colaboración son fundamentales para mantener la integridad y excelencia en nuestra Institución.

## Denuncias Anónimas

En ECIPLAST SAS, debe disponer de un formato para el reporte de situaciones que vayan en contravía de las políticas y procedimientos, el cual debe ser accesible tanto para colaboradores como para terceros. Se dará a conocer por la red interna \Eciplast\sgc\G. Direccionamiento\2. Formatos.

Para lo cual se diligencia el "Formulario de Denuncias por posibles casos de Corrupción, Opacidad y el Fraude" ECP DE FO 06.

El responsable del sistema presentará informes a la junta directiva de los reportes realizados tanto en físico como digital.

## 9.7. INSTRUMENTOS- SEÑALES DE ALERTA

#### Listado de señales de alerta.

A continuación se realiza el despliegue de las señales de alerta dispuestas para la identificación de situaciones relacionadas con posibles casos de corrupción, opacidad y fraude:

## En la organización y la cultura corporativa:

- Ausencia o debilidad de liderazgo.
- Poca independencia entre gobierno y dirección.
- Falta de transparencia.
- Ausencia de objetivos u objetivos irreales. Percepción de falta de equidad interna y externa.
- Falta de formación y de oportunidades de promoción.
- Inexistencia de sistemas de evaluación y reconocimiento.
- Controles internos débiles o inexistentes.
- Poco respeto a la normativa.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **27** de **32** 

Versión: 2.0

## En la información financiera:

- Transacciones inapropiadas o no autorizadas.
- Inesperadas disminuciones en saldos de Tesorería.
- Importes elevados en cuentas de gastos a justificar por colaboradores.
- Uso inadecuado de tarjetas de crédito de la empresa
- Pagos en horas extraordinarias

## En colaboradores de cualquier nivel jerárquico:

- Tienen un estilo de vida que no corresponde con el monto de su salario.
- Impiden que otros compañeros de trabajo atiendan a determinados clientes y/o contrapartes y usuarios. Son renuentes a disfrutar vacaciones, a aceptar cambios de su actividad o promociones que impliquen no continuar ejecutando las mismas actividades. Directivo o colaborador que aparenta no conocer un cliente y/o contraparte.
- Colaboradores que no soportan debidamente la información de vinculación del cliente y/o contraparte.
- Se ausentan del lugar de trabajo con frecuencia.
- Tramitan frecuentemente operaciones con excepciones, evaden los controles internos o de aprobación establecidos.

# 10. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

## Procedimiento de detección de incumplimientos de PTEE investigación

- Recepción de la denuncia o identificación del caso: Las posibles irregularidades se pueden reportar mediante canales establecidos, como líneas de denuncia, buzones de quejas, o pueden ser detectadas a través de auditorías internas y controles.
- Registro y clasificación: El caso se registra y se clasifica según su naturaleza y gravedad. Se define si corresponde a un posible incumplimiento del PTEE o un acto de corrupción.
- Formación del equipo de investigación: El responsable del sistema designa a un equipo de investigación, garantizando la imparcialidad y confidencialidad durante el proceso.
- Recopilación de pruebas: Se recopilan y analizan todas las evidencias pertinentes, como documentos, entrevistas, registros y cualquier otra fuente relevante para el caso.
- Análisis y evaluación: El equipo de investigación analiza la información recolectada para determinar la veracidad de la denuncia y la posible existencia de incumplimientos o actos de corrupción.
- **Determinación de conclusiones:** Con base en los resultados del análisis, se determina si el caso constituye un incumplimiento del PTEE o un acto de corrupción.



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 28 de 32

Versión: 2.0

- Recomendación de acciones: Si se confirman las irregularidades, se proponen medidas correctivas y disciplinarias que pueden incluir sanciones, mejoras de controles o cambios en procedimientos.
- Informe final: Se elabora un informe detallado en el formato correspondiente, incluyendo las conclusiones y recomendaciones, que es presentado a la alta dirección para la toma de decisiones.
- Seguimiento: Se hace un seguimiento de la implementación de las medidas correctivas y se monitorean los controles para prevenir la repetición de conductas similares.

## 11. PLATAFORMA TECNOLÓGICA

ECIPLAST, utiliza la red interna net y pagina web para difundir los procesos y política para almacenar la información documentos y registros utilizados para la implementación de SICOF.

Los mecanismos de comunicación interna y externa son vía correo electrónico, reuniones donde quedan actas de reunión, páginas web, comunicadas.

## 12. CAPACITACIÓN

La política y procedimientos que conforman el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, las políticas de Gestión del Riesgo, el Manual de Prevención de Corrupción, Opacidad y Fraude deben ser comunicados claramente a todos los niveles ECIPLAST SAS, con el propósito que las conozcan, entiendan y sean conscientes de su importancia. Adicionalmente, se debe involucrar a las partes externas interesadas (clientes, entes regulatorios, etc.) cuando se considere necesario.

Para la realización de capacitaciones, campañas de concienciación y comunicaciones internas y externas, se deben definir actividades y canales de comunicación.

Adicionalmente, debe capacitar a los nuevos colaboradores durante la inducción y periódicamente, a todos los colaboradores, en los valores de la organización, ambiente de control anticorrupción y Código de Ética.

Las capacitaciones se programan en plan anual de trabajo



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **29** de **32** 

Versión: 2.0

## 13. COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

Medidas tendientes a procurar el inmediato y correcto cumplimiento de las órdenes emitidas por las autoridades judiciales y administrativas, y corregir el incumplimiento o las demoras en la atención de las órdenes impartidas.

- Identificación de casos: Se deben identificar los casos por los medios establecidos, como denuncias, investigaciones, alertas, controles internos, auditorías u otros mecanismos.
- Investigación del caso: El responsable del sistema debe llevar a cabo la investigación correspondiente. Este responsable convoca a las personas necesarias para realizar la indagación.
- **Determinación del caso:** Una vez concluida la investigación, se determina si existe un caso que justifique acciones adicionales.
- Acciones disciplinarias: Si se confirma un caso, se solicitan las medidas disciplinarias pertinentes de acuerdo con las normativas.
- **Reporte formal:** Se elabora un informe en el formato oficial que detalle las acciones realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones.
- **Denuncia ante autoridades judiciales:** En caso de que el caso lo amerite, se presenta una denuncia formal ante las autoridades judiciales, adjuntando toda la documentación e información relevante.

## 14. DOCUMENTOS O REGISTROS GENERADOS

ECP GC FO 21 CARACTERIZACION

ECP DE PR 01 ACCIONES PARA ABORDAR queda en la MATRIZ DE PARTES INTERESADAS RIESGO Y OPORTUNIDADES-DOFA

ECP DE PR 01 ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGO Y OPORTUNIDADES

ECP DE PL 15 POLITICA SICOF Y PETEE

#### 1. CONTROL DEL CAMBIO

RE'	V	VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
20	24	1.0	28/11/2023	Se crea documento
20	24	2.0	22/02/2024	Se actualiza manual de acuerdo a requerimientos de la norma



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 30 de 32

Versión: 2.0

# ANEXO 1. ACTA DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y FRAUDE Y PTEE

Fecha: 22-febrero- 2024

Ciudad: Bogotá

El Dr. Jorge Cantini, presidente de la Junta Directiva de ECIPLAST Especialistas en Cirugía Plástica, por medio de la presente acta aprueba al MANUAL DE PREVENCIÓN SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y FRAUDE Y PTEE

Dr. Jorge Ernesto Cantini A.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página 31 de 32

Versión: 2.0

# ANEXO 2. ACTA DE NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y FRAUDE

Fecha: 22 de febrero 2024

Ciudad: Bogotá

El Dr. Jorge Cantini, presidente de la Junta Directiva de ECIPLAST Especialistas en Cirugía Plástica, designa a Maritza Benavides como administradora del SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD Y FRAUDE Y PTEE.

ACTION OF STREET

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

CC: 52.933.144

DIANA NATALY MARIN GONZALEZ

Dr. Jorge Ernesto Cantini A.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS



Código:

ECP GC MA 02

Fecha: 22/02/2024

Página **32** de **32** 

Versión: 2.0

# ANEXO 1. ACTA DE APROBACIÓN CODIGO\_ETICA\_Y BUEN GOBIERNO

Fecha: 22-FEBRERO-/2024

Ciudad: Bogotá

El Dr. Jorge Cantini, presidente de la Junta Directiva de ECIPLAST Especialistas en Cirugía Plástica, por medio de la presente acta aprueba al **ECP DE PL 08 CODIGO\_ETICA\_Y BUEN GOBIERNO** 

Dr. Jorge Ernesto Cantini A.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS